

HECHO ESENCIAL
SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 14

Santiago, 28 de julio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Estimado Sr. Coloma:

La presente comunicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

En mérito de lo anterior, y debidamente facultado, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL de Servicios Financieros Progreso S.A. (en adelante, "Progreso") que con fecha 30 de junio de 2011, recibió una comunicación de la Comisión Clasificadora de Riesgo, por medio de la cual se le solicitó una tercera clasificación de los siguientes valores inscritos en el Registro de Valores de esta Superintendencia (en adelante, el "Registro de Valores"), según ésta acordare en su 346° Reunión Ordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 2011: (i) línea de efectos de comercio N° 024, inscrita en el Registro de Valores (en adelante, el "Registro de Valores") con fecha 7 de mayo de 2007 (en adelante, la "Línea de Efectos de Comercio N° 024"); (ii); línea de bonos N° 651, inscrita en el Registro de Valores con fecha 18 de enero de 2011 (en adelante, la "Línea de Bonos N° 651"); y (iii) línea de efectos de comercio N° 084, inscrita en el Registro de Valores con fecha 28 de abril de 2011 (en adelante, la "Línea de Efectos de Comercio N° 084").

En cumplimiento de dicha solicitud, Progreso contrató los servicios de Feller -Rate Clasificadora de Riesgo, obteniendo las siguientes clasificaciones:



- (i) Solvencia de Progreso : BBB- con perspectivas estables;
- (ii) Línea de Efectos de Comercio N° 024 : BBB – /Nivel 3 con tendencia estable;
- (iii) Línea de Bonos N° 651 : BBB – con tendencia estable; y
- (iv) Línea de Efectos de Comercio N° 084 : BBB – /Nivel 3 con tendencia estable.

Con todo, además de la clasificación de riesgo precedentemente transcrita, los valores recientemente referidos han sido habitualmente clasificados por las sociedades Humphreys Clasificadora de Riesgo e ICR, Clasificadora de Riesgo. Los resultados de las últimas clasificaciones obtenidas para dichos valores son las siguientes:

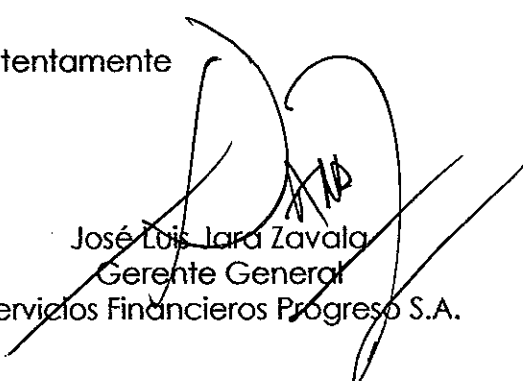
I. Humphreys Clasificadora de Riesgo (fecha última clasificación: 30 de junio de 2011):

- (i) Solvencia de Progreso : BBB+, con tendencia estable;
- (ii) Línea de Efectos de Comercio N° 024 : Nivel 2/BBB+, con tendencia estable;
- (iii) Línea de Bonos N° 651 : BBB +, con tendencia estable; y
- (iv) Línea de Efectos de Comercio N° 084 : Nivel 2/ BBB+, con tendencia estable.

II. ICR, Clasificadora de Riesgo (fecha última clasificación: noviembre de 2010):

- (i) Solvencia de Progreso : BBB+, con tendencia estable;
- (ii) Línea de Efectos de Comercio N° 024: Nivel 2/BBB+, con tendencia estable;
- (iii) Línea de Bonos N° 651 : BBB +, con tendencia estable; y

Sin otro particular, se despide atentamente


José Luis Lara Zavala
Gerente General
Servicios Financieros Progreso S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo